



DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Muy buenas noches, compañeras, compañeros. Muchas gracias por atender esta convocatoria. Siendo las 19 horas con 17 minutos de este martes 7 de julio de 2026, damos inicio a la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que se llevará a cabo en la Sala museográfica José Clemente Orozco, ubicada en la planta baja del interior del Palacio Municipal, el de la voz **MIGUEL MARENTES**, misma que se desarrollará conforme al siguiente orden del día.

PUNTO No.1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

De la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Nombre	Asistencia	Falta	Falta Justificada
C. MIGUEL MARENTES	X		
C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	X		
C. HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ	X		
C. JOSÉ BERTIN CHÁVEZ VARGAS	X		
C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL			X

Y por la Comisión de Deportes, Recreación de Asuntos de la Niñez y Juventudes.

Nombre	Asistencia	Falta	Falta Justificada
C. MIGUEL MARENTES	X		
C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE			X
C. AURORA CECILIA ARAUJO ALVÁREZ	X		



Por lo que contamos con el Quórum legal necesario para sesionar en esta ocasión.

No sin antes agradecer la presencia de César Murguía Chávez, presidente del comité de ligas de fútbol de Zapotlán el Grande, Dr. Alfredo Esteban Navarro presidente de la Liga Infantil Juvenil Ciudad Guzmán, Luis Pineda Jaime muchas gracias, Diego Alberto Ramos Varela y Héctor Miguel Pineda Jaime muchas gracias también de Guaymas FC que nos acompañan en esta sesión.

También agradecer a los Regidores Óscar Murguía Torres, Bertha Silva Gómez Ramos y María Olga García Ayala también por acompañarnos en esta noche. Muchas gracias a todas y todos por su presencia.

PUNTO No.2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lista de asistencia y Verificación de Quorum legal.
- 2.-** Aprobación del orden del día.
- 3.-** Estudio, análisis y en su caso dictaminación respecto a la modificación del contrato de comodato que se tiene suscrito con la Sociedad "GUAYMAS FC", S. A. de C.V., respecto al uso del Estadio Municipal Santa Rosa para ser destinado las actividades deportivas oficiales de la Sociedad Anónima de referencia.
- 4.-** Asuntos varios.
- 5.-** Clausura.

Sentido de la votación

Comisión convocante: Hacienda Pública y Patrimonio Municipal				
Cargo	Nombre	A favor	En contra	En abstención



Presidente	C. MIGUEL MARENTES	✓		
Vocal	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	✓		
Vocal	C. HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ	✓		
Vocal	C. JOSÉ BERTIN CHÁVEZ VARGAS	✓		
Vocal	C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL	AUSENTE		

Aprobado por MAYORIA.

Sentido de la votación

Cargo	Nombre	A favor	En contra	En abstención
Presidente	C. MIGUEL MARENTES	✓		
Vocal	C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE	AUSENTE		
Vocal	C. AURORA CECILIA ARAUJO ALVÁREZ	✓		

Aprobado por MAYORIA.

También damos cuenta de la presencia del Regidor Adrián Briseño Esparza, muchas gracias regidor por acompañarnos. Eh, también someter a su consideración el oficio sin número suscrito por el Ingeniero Gustavo López Sandoval en el que manifiesta su imposibilidad para asistir a esta sesión por compromisos adquiridos con anterioridad y el Oficio 766/2026 suscrito por la Lic Yuliana Livier Vargas de la Torre en el que manifiesta su imposibilidad de asistir por compromisos adquiridos con anterioridad. Por lo que si están por la afirmativa de aprobarse su inasistencia les pido que lo manifiesten levantando la mano por favor.



Sentido de la votación

Comisión convocante: Hacienda Pública y Patrimonio Municipal				
Cargo	Nombre	A favor	En contra	En abstención
Presidente	C. MIGUEL MARENTES	✓		
Vocal	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	✓		
Vocal	C. HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ	✓		
Vocal	C. JOSÉ BERTIN CHÁVEZ VARGAS	✓		
Vocal	C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL	AUSENTE		

Aprobado por MAYORIA.

Cargo	Nombre	A favor	En contra	En abstención
Presidente	C. MIGUEL MARENTES	✓		
Vocal	C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE	AUSENTE		
Vocal	C. AURORA CECILIA ARAUJO ALVÁREZ	✓		

Aprobado por MAYORIA.

Muchas gracias, queda justificada las inasistencias del Regidor Gustavo López Sandoval y de la Regidora Yuliana Livier Vargas de la Torre, muy bien.

PUNTO NO.3.- ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO QUE SE TIENE SUSCRITO CON LA SOCIEDAD "GUAYMAS FC", S. A. DE C.V., RESPECTO AL USO DEL ESTADIO MUNICIPAL SANTA ROSA PARA SER DESTINADO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFICIALES DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE REFERENCIA.



Aquí tenemos proyectado en la pantalla la propuesta del contrato de comodato. Recordemos que, a finales de febrero, si mal no recuerdo, ya se había aprobado por estas comisiones una propuesta. Sin embargo, derivado de la socialización que se hicieron con los demás regidores y en el afán de poder consensuar este tema, pues nos dimos a la tarea con los empresarios interesados en el equipo de tercera división profesional aquí en Ciudad Guzmán hacer algunos ajustes tomando en consideración las observaciones y opiniones vertidas por las regidoras y regidores en aquella ocasión en la Sala de Ayuntamiento, por lo que ya se está presentando el contrato de comodato ya con las modificaciones propuestas derivado de esas observaciones. Sin embargo, para efectos prácticos de grabación y para los que nos pudieran acompañar en aquella ocasión me voy a permitir dar lectura a todo el contrato de comodato y si gustan al final si hubiera algunas dudas, quejas o sugerencia, abrimos el micrófono, ¿no? Entonces vamos a dar lectura.

CONTRATO DE COMODATO

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a XXXXXX del mes de XXXXXX del año 2026 dos mil veintiséis, se hace constar el contrato de comodato que celebran por una parte el **MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, al que en lo sucesivo se le denominará como "**EL COMODANTE**", representado en este acto por la **Lic. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, Maestra CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ y Maestra. KARLA CISNEROS TORRES** en sus calidades de **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL Y SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**, respectivamente y por la otra parte, la persona jurídica, denominada **GUAYMAS FC S.A. DE C.V.** por conducto de su apoderado legal, el **C. HÉCTOR MIGUEL PINEDA JAIME**, a quien en lo sucesivo se le denominara "**LA COMODATARIA**", y a quienes se hará referencia en forma conjunta en este instrumento como "**LAS PARTES**"; quienes manifiestan su conformidad para sujetar el presente contrato al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:



DECLARACIONES

I.- Declara "EL COMODANTE" a través de sus representantes legales, que:

I.1.- Es un ente público con personalidad jurídica y patrimonio propios en término de lo dispuesto en los artículos 115 fracción II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 y 88 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2, 3, 38 fracción II, 4, 52 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que corresponde al Presidente Municipal, la función ejecutiva de los Ayuntamientos, así mismo, se establece como una obligación del Síndico acatar las órdenes del Ayuntamiento y representar al Municipio en los convenios y contratos que celebre su representado.

I.2.- La personería de las comparecientes, se acredita por una parte con la copia fotostática certificada por la Notario Público número 5 de esta Municipalidad Licenciada Karla Paola Schmidt Mendivil, relativa a la Constancia de Mayoría de Votos expedida a la coalición "Sigamos haciendo historia" para integrar el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, 2024-2027, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y por lo que ve a la calidad de la Secretaria General del Ayuntamiento, ésta se acredita con la certificación del punto número 3 tres correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 1 de fecha 01 uno de Octubre de 2024, en la cual se aprobó por mayoría absoluta la INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO EL NOMBRAMIENTO DE LA MAESTRA KARLA CISNEROS TORRES COMO SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2024-2027, y se le tomó la protesta de Ley respectiva. En virtud de lo anterior, sus representantes poseen las facultades y atribuciones suficientes para contratar y obligarse a nombre de su representado, en los términos de los artículos 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 35 párrafo tercero, 47 fracción I, 52 fracciones I y II, 61, 63, 64, 66 y 67 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



I.3.- Manifiesta también el Municipio que es poseedor material a título de dueño de la totalidad del inmueble conocido como "ESTADIO MUNICIPAL SANTA ROSA" ubicado sobre la Calzada Madero y Carranza de esta ciudad, con domicilio ampliamente conocido.

I.4.- Mediante Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número XXXXX de fecha XXXXX del mes de XXXX del año 2026 dos mil veintiséis, el Pleno del mencionado ente público autorizó por mayoría calificada de votos la celebración del presente contrato y facultó de manera expresa a la Presidenta Municipal, Síndica y Secretaria General de Ayuntamiento para la firma del mismo.

En virtud de lo anterior, las representantes mencionadas cuentan con las facultades y atribuciones suficientes para contratar y obligarse en nombre y representación del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en los artículos 35, párrafo tercero; 47, fracción I; 52, fracciones I y II; 61; 63; 64; 66 y 67 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

I.5.- El Municipio señala como su domicilio para los efectos legales de este contrato, el ubicado en la Avenida Cristóbal colón número 62, colonia centro, en ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Código Postal, 49000; asimismo manifiesta que su Registro Federal de Contribuyentes es **MZG8501012NA**.

II.- "LA COMODATARIA", DECLARA a través de su apoderado legal que:

II.1 Es una persona jurídica legalmente constituida de acuerdo con las leyes mexicanas, según consta en la escritura pública número 2,034 de fecha 24 veinticuatro de mayo del año 2018 dos mil dieciocho otorgada ante la Fe del Licenciado Miguel Ángel Corral Ríos Notario Público Titular número 103 con ejercicio en Guaymas Sonora, inscrita en el registro Público de Comercio bajo el folio mercantil electrónico N-2018053687 de fecha 28 de junio del año 2018 dos mil dieciocho; y tener como objetos sociales, entre otros el fomentar, promover e impulsar la participación de toda clase de personas en



toda índole de actividades deportivas con especial atención en el deporte del futbol, así como desarrollar y financiar eventos deportivos.

II.2.- Que comparece a través de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración el **C. HÉCTOR MIGUEL PINEDA JAIME**, con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento, según consta en la escritura pública número 19,269 Diecinueve mil doscientos sesenta y nueve de fecha 09 de abril del año 2025, emitida ante la fe del Licenciado Miguel Arnulfo Salas Mariscal, Notario Público número 10 de Guaymas, Sonora, México.

II.3.- Que es propietaria de los derechos de las franquicias de Futbol Profesional, denominadas **ATLÉTICO TESISTAN F.C. y ATLÉTICO GUZMANENSE F.C.**, equipos que actualmente se encuentran participando en la Liga de Tercera División Profesional (TDP), dependiente de la Federación Mexicana de Futbol (FMF).

II.4.- Que se encuentra inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave GFC180524F9 y el apoderado legal señala como domicilio legal para todos los efectos del presente instrumento el ubicado en la calle Nicolás Bravo 389, Colonia El Triángulo, Zapotlán El Grande, México, Jalisco.

III.- Declaran "LAS PARTES" de forma conjunta que:

III.1.- Se reconocen mutuamente la personalidad con la que cada uno comparece así como las facultades y atribuciones que ostentan, para todos los efectos legales a que haya lugar.

III.2.- Manifiestan su voluntad para suscribir el presente contrato en los términos y condiciones que se establecen en las siguientes;

C L A U S U L A S

PRIMERA.- El Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco en su carácter de "**COMODANTE**", otorga en comodato el inmueble identificado como **Estadio Municipal Santa Rosa** ubicado sobre la Calzada Madero y Carranza de esta ciudad, a la sociedad mercantil "**GUAYMAS FC, S.A. de**



C.V." en calidad de "COMODATARIA", para su utilización en el cumplimiento de los fines y objetos sociales de la misma.

SEGUNDA.- "EL COMODANTE" hará entrega material del inmueble objeto del presente contrato a **"LA COMODATARIA"** mediante la suscripción de un Acta de Entrega-Recepción, la cual formará parte integral del presente instrumento jurídico.

Antes de continuar, nada más aclarar que la parte amarilla, subrayada son las modificaciones que se hicieron respecto del contrato original que se había aprobado ya en febrero.

TERCERA.- "LA COMODATARIA" se obliga a realizar a su costa y a su cargo el mantenimiento del inmueble y del campo de juego, efectuando los trabajos y mejoras necesarias, indispensables y útiles, siendo las mínimas, para conservar el bien y evitar su deterioro, de forma enunciativa más no limitativa, las siguientes:

- Mantenimiento y pintura a las escalinatas y gradería, esto en los primeros seis meses a partir de la firma del presente contrato.
- Remozamiento de baños para el público en general, esto durante el primer año, a partir de la firma del presente.
- Remozamiento de baños, regaderas y las áreas de vestidores, esto durante el primer año, a partir de la firma del presente.
- Mantenimiento al sistema de riego, así como al empastado natural de la cancha de conformidad con los lineamientos establecidos por la Federación Mexicana de Fútbol, esto se realizará de manera permanente conforme se requiera garantizando el óptimo funcionamiento del sistema y de la cancha.

Para lo anterior **"LA COMODATARIA"** dará aviso por escrito previamente a **"EL COMODANTE"**, a través de la Dirección General de Construcción de Comunidad, a fin de que se revise y verifique la viabilidad de la propuesta para su autorización; en el entendido de que dichas mejoras no cambien la estructura esencial, diseño y objeto del uso principal del inmueble.

Dichos trabajos y mejoras deberán ser documentadas, acompañadas de un informe emitido por el área técnica correspondiente que haya revisado la



modificación o adecuación, y autorizado por **"EL COMODANTE"**. En ningún caso las mejoras realizadas generarán derecho de reembolso o compensación económica.

CUARTA. - "LA COMODATARIA" se obliga a:

1.- Hacer el uso adecuado y racional del Estadio Municipal Santa Rosa, para llevar cabo los actos y eventos relacionados con sus fines y objetos sociales.

2.- Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 18 de la Ley de ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco para el ejercicio fiscal correspondiente, respecto a los eventos que pretenda realizar en el inmueble comodatado, es decir, de manera enunciativa más no limitativa, realizar el pago de los derechos, impuestos o servicios necesarios, así como gestionar y obtener los permisos o licencias fundamentales para el desarrollo de los mencionados eventos, pues el presente contrato no exime a **"LA COMODATARIA"** de sus obligaciones administrativas y fiscales.

3.- Permitir el uso y acceso al inmueble denominado **Estadio Municipal Santa Rosa** a **"EL COMODANTE"** así como a **terceros involucrados** para que en el estadio se efectúen lo siguiente:

- Juegos finales de todas las ligas municipales de fútbol.
- Partidos de la categoría chupón de la Liga Infantil-Juvenil de Ciudad Guzmán.
- Partidos de las selecciones Zapotlán el Grande que participen en los torneos de Copa Jalisco.
- Otros eventos deportivos de carácter especial que organice de manera directa **"EL COMODANTE"**.

Lo anterior, siempre que dichas actividades no se contrapongan ni interfieran con las fechas oficiales de los encuentros deportivos programados por el equipo Atlético Tesistán F.C. y Atlético Guzmanense F. C. en el mismo recinto; para lo cual, de forma anual las ligas municipales de futbol entregarán a la Dirección General de Construcción de Comunidad el calendario que establezca las fechas de los partidos finales a que se refiere este apartado, el cual formará parte integral de este contrato para todos los efectos legales a que haya lugar.



4.- Mantener un mínimo de 80% ochenta por ciento de jugadores inscritos al equipo "Atlético Guzmanense" nacidos en Zapotlán el Grande, Jalisco, a lo largo de cada torneo, durante cada temporada por la duración del presente contrato.

5.- En virtud de que el **Estadio Municipal Santa Rosa** ha sido otorgado en comodato, "**LA COMODATARIA**" se obliga a no traspasar el uso otorgado, no sub comodatar, arrendar, subarrendar, ceder o conceder el uso total o parcial del inmueble a terceros, bajo ninguna circunstancia ni acto jurídico alguno, aceptando y reconociendo "**LA COMODATARIA**" que carece de facultades para generar renta o contraprestación derivado de su utilización.

6.- No variar o hacer cambios en el Estadio Municipal Santa Rosa sin consentimiento expreso de "**EL COMODANTE**" y por escrito, quedando a beneficio del Estadio Municipal Santa Rosa todas las mejoras que se realicen. Para el caso de que se hiciesen cambios sin autorización de "**EL COMODANTE**", "**LA COMODATARIA**" será responsable de los daños y perjuicios.

7.- Cuidar siempre que no se lleven a cabo acciones de terceros que puedan dañar las instalaciones del estadio y dar aviso inmediato de cualquier perturbación a "**EL COMODANTE**".

8.- Proveer las medidas de protección civil necesarias para garantizar la seguridad de los asistentes.

9.- Entregar al "**EL COMODANTE**" el Estadio Municipal Santa Rosa al término de la vigencia del presente contrato completamente limpio y en buen estado.

QUINTA.- Para la ejecución y cumplimiento del presente contrato, "**EL COMODANTE**", designa como responsable para dar seguimiento al presente, al Titular de la Dirección General de Construcción de la Comunidad quien también fungirá como enlace y por parte del "**LA COMODATARIA**" al **C. HÉCTOR MIGUEL PINEDA JAIME**, o a quien en su caso lo sustituya en el mismo cargo de representación en el futuro.

SEXTA- Queda expresamente pactado que "**EL COMODANTE**" no tendrá ningún tipo de responsabilidad respecto de las obligaciones que "**LA COMODATARIA**" contraiga con terceros por la realización de los encuentros



deportivos o derivados de estos; ni por cualquier hecho o circunstancia que ocasione daños o perjuicios a individuos o personas en su integridad física o bienes de éstos, con motivo del uso que **"LA COMODATARIA"** haga del Estadio Municipal Santa Rosa y áreas aledañas por la realización de las actividades deportivas que llevara a cabo.

Asimismo, queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor.

"EL COMODANTE" No se hace responsable de los accidentes que puedan ocurrir a las personas con ocasión del préstamo de los escenarios deportivos, ni de las pérdidas de los objetos que los usuarios ingresen a las instalaciones, estos serán única y exclusivamente responsabilidad del **"LA COMODATARIA"**. En caso de instalar equipos en las canchas para el desarrollo de las actividades deportivas y demás, su mantenimiento y custodia también estarán a cargo y serán plena responsabilidad del **"LA COMODATARIA"**, deslindando de toda responsabilidad civil, frente a terceros a **"EL COMODANTE"**.

SEPTIMA.- La vigencia del presente contrato será de 5 cinco años contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y terminando el día **17 diecisiete de julio del año 2031 dos mil treinta y uno**, sin que se haya autorizado prórroga expresamente a **"LA COMODATARIA"**, y en consecuencia queda obligada a restituir el inmueble a más tardar dentro de los 5 cinco días naturales siguientes a la fecha de terminación del mismo, sin que el Municipio efectué ningún requerimiento escrito o verbal al **"LA COMODATARIA"**.

OCTAVA.- El presente contrato de comodato podrá darse por terminado de manera anticipada en los siguientes supuestos:

- a) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por **"EL COMODATARIO"** en el presente contrato.
- b) Por darle al inmueble un uso distinto al autorizado.
- c) Por acuerdo expreso de las partes.



d) En el supuesto de la disolución, extinción o desaparición del equipo de fútbol que constituye la causa y finalidad principal de este instrumento jurídico.

e) Por la extinción o desaparición del bien materia de este contrato.

NOVENA.- FACULTADES EXORBITANTES DE "EL COMODANTE": "EL COMODANTE", en su carácter de ente público y por razones de interés público, utilidad social, orden público o seguridad, se reserva expresamente el derecho de:

I. Dar por terminado de manera anticipada y unilateral el presente contrato de comodato, ante el incumplimiento probado de cualquiera de las obligaciones establecidas a cargo de **"LA COMODATARIA"** o en caso de necesidad urgente sobrevenida al **COMODANTE**, **como pudiera ser una declaratoria de emergencia por desastre natural o contingencia sanitaria, conflicto bélico, mandato judicial, o similar**; lo anterior sin necesidad de declaración judicial, mediando únicamente notificación por escrito que haga **"EL COMODANTE"** a **"LA COMODATARIA"**, a través de la Dirección General de Construcción de Comunidad, con al menos 7 siete días naturales de anticipación, en el domicilio señalado en este contrato para efectos del mismo, es decir, el sito en la finca marcada con el número 389 de la calle Nicolas Bravo de la colonia El Triángulo en esta ciudad o en cualquier otro lugar en que se localice al representante legal de la comodataria.

II.- Para efecto de lo establecido en el párrafo anterior **"LAS PARTES"**, acuerdan que **"EL COMODANTE"** a través de la Dirección General de Construcción de Comunidad supervisará en todo momento el uso, conservación y destino del bien inmueble materia de este instrumento, pudiendo realizar inspecciones periódicas incluso sin previo aviso.

DECIMA.- En caso de controversia, las partes son conformes y acuerdan en someterse a la jurisdicción de las autoridades judiciales correspondientes al Décimo Cuarto Partido Judicial con sede en Zapotlán el Grande, Jalisco, renunciando desde ahora a la competencia de las autoridades que pudieran corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.



Enteradas las partes de su contenido, valor y alcance legal, se manifestaron conformes, firman por duplicado el presente instrumento jurídico, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, **al 17 diecisiete de julio** del año 2026 dos mil veintiséis.

Y bueno, las firmas de la comodante y la comodataria. Este es el contrato de comodato que se propone suscribir. Se pone a su consideración, compañeras, compañeros, eh con las modificaciones pues que hicieron los compañeros regidores para poder apoyar esta iniciativa deportiva en el sentido de que la comodataria se comprometiera a realizar ciertas mejoras sobre el inmueble que ya quedaron establecidas con un plazo. Entonces, no sé si hubiera alguna duda o algún otro comentario al respecto".

C. JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS. – "Perdón, no vi la parte donde presentan, ¿te acuerdas? En algún momento te propuse el tema de las obligaciones repetirla no más, por favor. Gracias".

C. MIGUEL MARENTES. – "En la cláusula tercera se establece lo que se compromete la comodataria, que en este sentido es mantenimiento y pintura de las escalinatas y gradería en los primeros 6 meses a partir de la firma del presente contrato. Remozamiento de baños para el público en general. Esto durante el primer año a partir de la firmada del presente, remozamiento de baños, regaderas y las áreas de vestidores. Esto durante el primer año a partir de firma del presente. El mantenimiento de sistemas de riego en la cancha natural de forma permanente siempre que se requiera. En el primer párrafo dice que es de forma enunciativa más no limitativa. Es decir, esto es lo mínimo a lo que se compromete los empresarios a acomodar del estadio. Por ahí también traen una presentación visual de cómo pudiera quedar. Bueno, ahorita acabando las preguntas pudieran presentar. No sé si gusta que de una vez haga la exposición".

C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA. – "Buenas tardes a todos. Mi pregunta sería en función a casi todos los comodatos que hemos revisado y que salen adelante es solo en la administración. Yo sé que ahorita solo falta un año, pero sí sería importante que no le hace quedara con la administración y posterior con la administración quede el año que entra se revise de nuevo.



Yo creo que no es como responsable este firmar para 5 años cuando no sabemos pues qué va a pasar en la administración que siga y qué tal y la administración que viene, nosotros ya no le podemos hacer nada al bueno, al comodato ni mucho menos porque ya está firmado para 5 años. Yo creo que se valore y analice eso".

C. MIGUEL MARENTES. – “Gracias, regidora. A lo que tengo entendido, igual aquí los compañeros podrán abundar en el tema, para poder establecerse un equipo de tercera división profesional requieren la certeza jurídica sobre el bien inmueble en el que van a estar recibiendo los partidos y es requisito de la Federación Mexicana de Fútbol que sea por un mínimo de 5 años, es decir, por la inversión y todo lo que implica pues el traer una franquicia a la ciudad, pues no puede ser por un periodo de tiempo, este de un año, 3 meses, ¿no? Y es por eso que se propone que sea de esta manera. Igual cedo el uso de la voz a Luis Pineda para que pueda aunar en el tema”.

C. LUIS PINEDA JAIME. – “Buenas tardes a todos, bueno, el tema del comodato, la magnitud que se pretende es dado la inversión. De entrada, la pura inversión de la franquicia que se propone para Ciudad Guzmán es alrededor de 1 millón de pesos de manera inmediata más aparte el gasto de operación anual de la franquicia ronda de los 2 a los 3 millones de pesos. Entonces realmente es un gasto muy fuerte que no cualquiera se atreve a hacerlo. Nosotros realmente es lo que estamos operando allí en Guadalajara con la franquicia que tenemos”.

C. MIGUEL MARENTES. – “Luis, ahorita aquí tenemos ya proyectado lo que nos hacen llegar por parte del equipo. Bueno, esto es un render, quiero pensar de cómo pudiera quedar el estadio con la pintura que se propone con los colores institucional del equipo. Y aquí nos hacen llegar el registro de la marca Atlético Guzmanense que está debidamente registrado ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual en donde señala pues que ya es un hecho, ¿no? Una realidad el equipo”.

C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO. – “Buenas tardes, quisiera preguntar, ¿cuándo dará inicio la jornada? ¿Cuándo inicia el torneo? Y



aparte si ya tienen conformada la planilla del equipo, dado que en sesión cuando aprobamos mandar a esta comisión este punto también era un tema que nosotros, bueno, llegué tarde, a lo mejor ya lo mencionaron, pero sí me gustaría saber cómo si ya seleccionaron jugadores, si tuvieron visorias y si tienen contemplados jugadores, ¿cuántos de aquí de Ciudad Guzmán?”.

C. LUIS PINEDA JAIME. – “Bueno, de acuerdo a lo que nos comentan ustedes, la primera jornada se está contemplando que arranca 4, 5 y 6 de septiembre de este presente y actualmente en el equipo conformado allá en Guadalajara tenemos ya 15 jugadores de aquí de Ciudad Guzmán que incluso el día de ayer llegamos de la ciudad de Hermosillo que también nos llevamos de categorías inferiores a participar a un nacional, cinco de la categoría actualmente formaría sub16 que pertenece a TDP semiprofesional más dos de la sub 15. En total ayer los llevamos siete que son independientes a los 15 que ya tenemos. Eso con el avance que ya de darles realce a los menores para que esos menores de 14 15 años puedan debutar más temprana”.

C. MIGUEL MARENTES. – “Antes de ceder el uso de la voz al Regidor Adrián, aquí en el punto cuatro de la cláusula tercera, se establece que hay un mínimo de 80% de jugadores nacidos aquí en Zapotlán el Grande para conformar los equipos”.

C. ADRIÁN BRISEÑO ESPARZA. – “Muy buenas tardes. Entonces, me estás mencionando que el torneo inicia en septiembre. A principios de septiembre, no inicia paralelamente a la Liga MX de un mes o no de más de un mes”.

C. LUIS PINEDA JAIME. – “Aproximadamente el desplazamiento es de 40 días entre 30 y 45 días más o menos el desplazamiento con la Liga MX. Posteriormente arranca la liga primera que es segunda, que esa arranca dos semanas después de la MX.

C. ADRIÁN BRISEÑO ESPARZA. – “Y las visorias aquí en Ciudad Guzmán ya se llevaron a cabo, ¿no? Verdad”.



C. LUIS PINEDA JAIME. – “Aún aquí en Ciudad Guzmán no hemos hecho porque todavía estábamos en esta situación de este proyecto, pero sin embargo tenemos jugadores incluso ya con registro profesional que pertenecen a Atlético Tesistán que están vigentes y participando en la liga TDP. Eso aparte de los que ahorita les puedo mostrar de reciente registro que pertenecen a nosotros y que llevamos a participar este fin de semana anterior que acaba de concluir a la ciudad de Hermosillo para un torneo oficial de Federación Mexicana de Fútbol sector amateur y que con ellos pensamos brincar a la TDP sub16 que con carnet Único nos da el derecho a que ellos debuten en profesional este mismo año”.

C. OSCAR MURGUÍA TORRES. – “Buenas tardes, bienvenidos a esta su casa, quiero hacer una pregunta. Eh, veo en el primer párrafo de la parte superior izquierda que habla de dos equipos. La pregunta es, ¿estarían aquí dos equipos de tercera división representados por ustedes o solamente uno?”.

C. LUIS PINEDA JAIME. – “Ok, aquí llegamos actualmente como Atlético Tesistán, es el primer equipo de la sociedad “Guaymas SA de CV” estamos pretendiendo nosotros como inversión para una franquicia propia de ciudad Guzmán donde no queremos que solamente sea el 80%. La idea de nosotros es llegar al 100% de jugadores de la Ciudad es la de nosotros llegar a esta situación. ¿Qué queremos con esto? Que Atlético Tesistán de alguna manera pues también dado como tiene jugadores de Ciudad Guzmán jugando allá puede estar participando dado que pueden tener incluso grupos diferentes muy seguramente. Ok. Las dos son dos equipos distintos. Vamos la idea de nosotros, vuelvo a lo mismo. Aquí teniendo ya la postura del comodato, quedaría un equipo totalmente plantado de Ciudad Guzmán. Atlético Tesistán se va en Tesistán, pero aquí igual dado que también Atlético Tesistán tiene jugadores de Guzmán de vez en cuando dar partidos de exhibición aquí, no de exhibición, profesionales oficiales para la gente de Ciudad Guzmán que son padres de los jugadores que tenemos allá”.

C. MIGUEL MARENTES. – “A ver, voy a intentar aclarar también un poco. Actualmente Atlético Guzmanense no juega en la liga de tercera división



profesional porque necesitan para ello el comodato ante la Federación Mexicana de Fútbol para que les den la franquicia y se pueda establecer aquí. Ahorita lo que existe es Atlético Tesistán que juega en Tesistán, municipio de Zapopan, Jalisco. Entonces, como comenta Luis, ya hay jugadores Zapotlenses jugando en Tesistán, de hecho, han tenido juegos de la liga TDP aquí en Zapotlán Grande en lo que se pudiera otorgar el comodato y lo que ellos hacen la gestión ante la liga mexicana de fútbol pudiera estar jugando aquí este Tesistán en lo que se ajusta la franquicia de Atlético Guzmanense y es por eso que se propone que sean los dos, aunque ya al final nada más quedará Atlético Guzmanense en lo que adquieren la franquicia con el comodato que se propone adquirir".

C. LUIS PINEDA JAIME. – "Incluso aquí ya también estamos en la postura de que igual al tener el derecho a la franquicia de TD seguramente también tenemos la sub16 TDP que nos permite también que el fútbol ahora sí que técnicamente lo que sería juvenil pase a ser ya profesional también bajo el nombre de Atlético Guzmanense pero ya jugando en el fútbol semiprofesional para que lo cambien de liga y nos lo compitan con profesionales".

C. MIGUEL MARENTES. – "Así como comenta, parte de los beneficios que pudiera traer es que se pudiera incorporar un equipo de fútbol. Este,

C. LUIS PINEDA JAIME. – "Bueno, también lo platicamos en una reunión que tuvimos también cabe la posibilidad, aunque ahorita estamos muy apretados en cuanto al tiempo de la femenil, pero no creo que nos cueste trabajo que nos dieran la franquicia para poder hacer que juegue un equipo juvenil también de manera profesional".

C. MIGUEL MARENTES. – "Este, aunando un poco, pues bueno, un equipo profesional de fútbol femenil, pues vendría justamente a abonar al crecimiento de esta categoría de fútbol en Zapotlán el Grande ya que en toda la región y creo que en colima hay un equipo así, entonces pudiera ser nuevamente una gran oportunidad para todas las jóvenes zapotlenses que jueguen al fútbol, ¿no? Eh, no sé si hubiera alguna otra duda".



C. OSCAR MURGUÍA TORRES. – “Sí. Ahora la pregunta es para César Murguía y el médico. Eh, ustedes están de acuerdo en este contrato de comodato y de acuerdo a las fechas que pudieran moverse para jugar las finales de las ligas Guzmanenses. ¿Están ustedes de acuerdo en esa situación? Para nosotros es importante saber su opinión”.

C. ALFREDO ESTEBAN NAVARRO. – “Bueno, eh yo como representante de la Liga de Fútbol Infantil, que a lo mejor algunos regidores desconocen, tiene 52 años de haber sido fundada y en los últimos torneos hemos rebasado los 110 equipos en seis categorías, iniciamos por allá en septiembre con un movimiento semanal de más de 1800 niños en todas las unidades deportivas y como lo dije la vez pasada que tuvieron a bien invitarnos en una primera presentación que hubo que mi liga sería la primera beneficiada. ¿Por qué razón? Porque al haber un equipo profesional aquí en Ciudad, no se tendrían que trasladar ya los niños a Guadalajara buscando una oportunidad, como se hizo con el equipo Oro cuando vino, que los jovencitos eran invitados a entrenar a Guadalajara y no aquí en Ciudad Guzmán. Este equipo creo viene a sentar bases aquí, a convocar jóvenes, a visoriar, a conformar equipos como dicen ahí, con 80% de jugadores de la región y creo que para la liga infantil es lo más benéfico. Sí, creo que sería una gran oportunidad para que el niño que tenga deseos de seguir los pasos ahorita de moda, Luis Chávez y Raúl Rangel pues lo puedan hacer en un equipo de casa, estar con los suyos, desarrollarse aquí mismo y por supuesto para la liga infantil sería un beneficio muy grande. Porque digo, tenemos niños desde los 6 y 7 años de edad hasta los 17, así es que sería una oportunidad magnífica. Por nosotros no hay ningún inconveniente, serían bien recibidos. Y en lo que respecta a lo que las canchas, que era el temor que había con las personas involucradas en el deporte de infantil, me refiero yo, eh ahí se vio la cancha va a seguir siendo facilitada para que cada semana jueguen los niños más chiquitos ahí, que es la categoría chupón, que es la única que juega cada 8 días, cada sábado y las finales que serían también los sábados. Nosotros tenemos calendarizado un torneo que inicia inauguración en el segundo sábado de septiembre y se inicia el torneo el primer sábado de octubre y terminamos



con el calendario escolar. Así es de que ya más o menos tenemos contemplado un calendario de fechas de terminación. Creo que con mazorqueros hubo ese entendimiento. Eh, nunca tuvimos problema y creo que con ellos tampoco lo vamos a tener. Al contrario, les agradecemos que nos den la oportunidad de traer una franquicia profesional para el bien de todos los jóvenes que represento yo la liga infantil”.

C. CESAR HORACIO MURGUÍA CHÁVEZ. – “Gracias. Buenas noches. De hecho, sí, este viene asentado en el comodato, era parte de lo que nosotros habíamos propuesto y ahí viene asentado. Entonces, de algún modo no somos tan, que no seamos flexibles en el sentido de las fechas, pues tenemos que entender que hay un fútbol profesional y tenemos que adaptarnos a las fechas de ellos. Pero mientras nos sigan permitiendo usar el estadio Santa Rosa para las finales y los sábados para los chavos”.

C. ALFREDO ESTEBAN NAVARRO. – “Lo que sí me gustaría este vi eh claro son los colores del equipo, pero yo creo que la identidad del estadio Santa Rosa y de Zapotlán en todos sus aspectos deportivos y de otra índole, los colores que manejamos siempre son verde y amarillo y no es ahí por alguna razón de equipo, ¿no? Sino que de una ciudad que ya se acostumbró. La liga infantil maneja el verde y el amarillo y el blanco. Eh, en veteranos manejamos también verde, amarillo y blanco. Y yo creo que ese sería pues mi única sugerencia de que se pudiera repintar con los mismos colores. Lógico, los escudos ya de ellos pues serían como ellos lo marcan, pero este a mí sí me agradaría que la cancha quedara con los mismos colores, incluso la misma figura más modificada, que no se viera por ahí lo de mazorqueros, pero esa sería mi única observación. No sé qué pudiera decir el presidente”.

C. LUIS PINEDA JAIME. – “Bueno, yo creo que veríamos la manera pues de adaptarnos al final de cuentas pues también somos de acá del rumbo y pues la identidad sí les va a tocar a usted plasmarle. Si se llega a dar este proyecto, le va a tocar a ustedes ser los creadores de esta nueva franquicia, de este nuevo equipo de origen de raíces. Ahora sí que Guzmanenses. A lo mejor el color se parece a alguien distinto, no sé, ¿verdad? Ya lo dijo aquí el



regidor, pero creo verdad eh no este, ¿verdad? Pero esto no es no es fan que sea nada político son colores institucionales que hemos venido manejando nosotros desde origen precisamente nuestro primer proyecto el día de mañana cumplé 3 años, 3 años ya con liguilla en el centro profesional ya con muchachos que ya han vivido el viajar a jugar torneos en creo que eso nos da una pauta para seguir haciendo las cosas bien y queremos hacerlas aquí en el sur de Jalisco porque creemos en la gente de aquí tan creemos que tenemos gente allá que no pagan un solo centavo en Casa Club que se les alimenta y tienen donde vivir y que ellos mismos se han estado llevando muchachos a hacer historia allá y que acabamos de tomar otros cuatro de acá que están precisamente ya a punto de firmar su primer contrato”.

C. MIGUEL MARENTES. – “Ahorita vamos a proyectar lo que viene siendo de la página oficial, bueno, de la aplicación oficial de la Liga TDP, que son algunos de los jugadores zapotlenses que ya están inscritos, que ya tienen su carnet universal, que es con el que, en un momento de seguir su trayectoria futbolística a través de las diferentes categorías, pues pudieran debutar en primera división y pues bueno, ya están debidamente registrados en la liga. Y enseguida el uso de la voz a la doctora Bertha.

Bueno, aquí se ve los datos de lo que es uno de los jugadores, el número que trae, su posición, la categoría, la fecha de nacimiento, su edad, peso, el nombre y por supuesto la foto, ya en su momento que fuera Atlético Guzmanense, pues vendría ahí el club Guzmanense con el referido logo del equipo. Hay más jugadores que vienen ahí. Ahí tenemos a otro zapotlense que es parte de lo que comentaba Luis Pineda respecto a que ya están inscritos ante la Federación Mexicana de Fútbol y por ende ante la propia FIFA. Muy bien, pues muchas gracias.

C. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS. – “Muy buenas noches a todos. Este, me parece muy importante y fundamental el desarrollo del deporte en nuestra ciudad, nuestros niños, nuestras, adolescencias, pero aquí hay varias cosas que yo sí quisiera preguntar básicamente de lo que es el contrato, que es lo que el día de hoy nos trajo a esta reunión, esta mesa de trabajo y de diálogo para realizar este contrato. Eh, me parece perfecto. los



equipos, todos los uniformes, lo que plantearon, pero hoy el día de hoy nos estamos este aquí precisamente con el objetivo de revisar el contrato de comodato. Yo quisiera antes de todo eso preguntar si tienen el dato. Actualmente, ¿cuánto recibe el estadio Santa Rosa, el municipio por la renta de préstamos eh renta precisamente del municipio a otros equipos? Eh tanto deportivos municipales, externos, ¿hay un cobro o hay un ingreso a la al municipio de todo eso?"

C. MIGUEL MARENTES. – “Cuando se juegan las finales de fútbol, ¿no? Eh, cuando son eventos especial, específicos privados, como el que pasó hace algunos meses, sí se cobra por el uso del inmueble, viene establecido en la ley de ingresos del municipio y pues sí se contempla un cobro de renta. Ahora, el monto que se ha recaudado de enero a la fecha, pues sí, no tengo el dato a la mano, pero con posibilidades lo vamos a conseguir sin ningún problema”.

C. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS. – “Bueno, sí, yo creo que sí sería importante saber cuánto es lo que se ingresa, porque al dar en comodato estamos este a la vez también dejando de lado ese ingreso para darle el uso a este equipo de las canchas del cual no parece que va a haber ningún tipo de cobro, ¿verdad? Entonces, si es comodato, pero si hay un ingreso al municipio por el motivo que sea, préstamo que sea, pero si hay un ingreso, pues ahí tendremos un daño al patrimonio, aunque sea mínimo. Sí, sería importante saber para empezar cuánto se ingresa al año de este inmueble, del préstamo que sea, porque ha habido ahí conciertos en otros momentos, ha habido otro tipo de eventos que no precisamente es fútbol. Entonces, bueno, a mí sí me gustaría saber y preguntar cuánto es lo que ingresa, así sean 100 pesos, pero bueno, son 100 pesos, ¿verdad? Es un ingreso. Yo creo que es un punto importante. Eh, aquí en el comodato no sé si está incluido para el equipo el pago de servicios total como es el predial, el agua, todo el uso que corresponde al municipio”.

C. MIGUEL MARENTES. – “Respecto a lo primero que preguntaba si hay una cláusula en el que se obliga, de hecho, es la tercera, ¿no? Había una cláusula decía que se obligaban a pagar los permisos necesarios conforme



la ley de ingresos del municipio. Ahí en la cláusula cuarta punto número dos dice que la comodataria se obliga justamente a cumplir con los requisitos señalados en el artículo 18 de la ley de ingresos del municipio para el ejercicio fiscal correspondiente respecto a los eventos que pretenda realizar el inmueble comodatado, es decir, de una manera iniciativa más no limitativa realizar el pago de los derechos, impuestos o servicios necesarios, así como gestionar y obtener los permisos o licencias fundamentales para el desarrollo de los mencionados eventos, pues el presente contrato no exime a la comodataria de sus obligaciones administrativas y fiscales, es decir, pues como cualquier evento que se realiza en el estadio santa Rosa, tendrán que cubrir el pago de los derechos e impuestos correspondientes que fije la ley de ingresos. No habría un daño patrimonial al municipio".

C. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS. – “Bueno, pues como lo está usando, pues claro que tiene que pagar, ¿verdad? Pero yo me refiero básicamente a lo que es predial, el agua, todo ese tipo de porque bueno, hay que mantener el pasto, se gasta agua. Eh, el uso del inmueble tiene también un predial que tiene; No, es municipal, no. Sí sé que es municipal y no hay un ingreso de no hay el municipio no paga ¿y el agua? ¿tampoco?”.

C. MIGUEL MARENTES. – “Los inmuebles municipales no pagan predial ni agua, está ley de ingresos”.

C. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS. – “¿Cuál es entonces el objetivo de darlo en comodato o qué beneficio tiene el municipio?”.

C. MIGUEL MARENTES. – “Bueno, en primera instancia es el desarrollo futbolístico de los talentos zapotlenses para que tengan una proyección a futuro que puedan volver a soñar con debutar en primera división. Al ser un equipo tercera división profesional, como su nombre lo dice, la TDP, ya es profesionalizar a los jugadores, como nos ha pasado muchas veces aquí con los talentos zapotlenses, pues quedan en la liga infantil juvenil, después ya no pasan de las ligas amateur, constituyentes, guzmanenses, pero pues realmente no hay una proyección, quedan meramente en temas amateur y no logran este dar ese siguiente paso como las imágenes actuales que tenemos que serían Luis Chávez, Tala Rangel, pero pues ahora así que



estando ya en un equipo profesional tienen más oportunidades de aspirar a una segunda división, en la primera división, ¿no? Y poder aspirar justamente a tener más jugadores representativos de Zapotlán el Grande en la selección nacional, en equipos de primera división como los referentes que actualmente tenemos”.

C. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS. – “Ok. Entonces, mi pregunta, ¿cuál es el beneficio? Bueno, o sea, ellos van a cobrar entradas”.

C. MIGUEL MARENTES. – “Sí, claro. Las entradas sí se van a cobrar como qué”.

C. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS. – “O sea, nosotros ellos van a cobrar, van a tener un beneficio económico. Claro, pero el municipio en sí, ¿cuál es el beneficio que va a recibir de eso que ellos van a cobrar y van a ver?

C. MIGUEL MARENTES. – “Vamos estableciendo primero lo importante que es en cuanto a lo económico. Aquí la cláusula cuarta dice que van a pagar sus derechos, impuestos y demás de forma normal. Entonces, en cuanto a lo económico está cubierto. Aquí el beneficio que tiene el municipio y no propiamente al gobierno municipal, administración, sino a la sociedad civil, a la sociedad zapotlense, que es el fomento del deporte en el municipio para poder apoyar a las juventudes, porque actualmente no tienen esa proyección. Y el que haya un equipo como el que fue Mazorqueros en la liga tercera división profesional pues les permite a las juventudes zapotlenses y más si se va a traer la liga femenil. Pues bueno, usted también les ha dado una oportunidad a las mujeres, a las jóvenes, de poder trascender en su carrera futbolística. es un beneficio social, no estamos, no se pretende lucrar no se pretende, vaya, hacerse rico como a través del estadio Santa Rosa. Sin embargo, en cuanto a lo económico se mantiene prácticamente igual a reserva de que le traigo los números más adelante. Eh, pero aquí el beneficio meramente es social es en beneficio de la sociedad zapotlense y más que nada de las juventudes de la niñez zapotlense”.

C. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS. – “Entonces podríamos decir como en este caso como todos los ingresos van a ser en favor del equipo, sería



un comodato o un préstamo con fines de lucro, porque ellos van a hacer un negocio".

C. MIGUEL MARENTES. – "Sí, claro. Ellos van a cobrar sus entradas justamente para poder pagar los permisos que se le está imponiendo y para poder pagar la operatividad propia de un equipo, pues como cualquier equipo que se ve en un estadio en la ciudad de Guadalajara pues pagamos un boleto y es para que justamente puedan pagar a sus jugadores el mantenimiento, la operatividad de lo que implica un equipo. Pues claro que este de gratis nada sale, pues es imposible mantener un equipo sin ingresos. Ellos también ocupan ingresos. Este, si me permite, doctora, le voy a hacer el uso de la voz al regidor Adrián Briseño o si va a continuar".

C. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS. – "Sí, no, mira, básicamente eso, pues me llama la atención, pues que básicamente todos los beneficios son para el equipo y todos los ingresos que ahí se den también son para ellos y hablan en las cláusulas son las que usted puso ahí, no recuerdo cuál es, que en el caso de accidentes y demás, entonces la responsabilidad sí es del municipio, ¿no?".

C. MIGUEL MARENTES. – "Sí, por favor. Este, si aquí justamente dice que no se hacen el comodante que es un municipio no se hace responsable de los accidentes que pueden acudir a las personas. Se dice más adelante, en caso de instalar equipos en las canchas para desarrollo de las actividades deportivas y demás, su mantenimiento y custodia también estará a cargo y será plena responsabilidad civil de la comodataria, es decir, del equipo que deslinda de toda responsabilidad civil frente a terceros al comodante, es decir, al municipio. Entonces queda el municipio blindado frente a eso.

C. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS. – "Ok. Entonces, sí, lo único que sí me gustaría saber, ¿cuánto ingresa el municipio por los préstamos que se hagan en el año de este inmueble? Es lo que sí quisiera saber, sí".

C. MIGUEL MARENTES. – "Bueno, ese número ahorita la verdad no lo traigo a la mano. Tendríamos que consultar en la tesorería municipal que bueno pues ya está cerrada para poder preguntar, pero mañana entre mañana y pasado con gusto se lo haremos llegar respecto a lo que se ha



ingresado de enero a la fecha por los conceptos que sean del estadio municipal Santa Rosa y nada más reiterar que el beneficio, insisto, no es para la administración pública, es para la sociedad zapotlense, para la niñez y las infancias, las juventudes, que tendrán un equipo profesional donde desarrollarse, donde poder trascender y poder aspirar más allá del sector amateur, que es actualmente donde estamos en Zapotlán el Grande".

C. ADRIÁN BRISEÑO ESPARZA. – “Bueno, es muy importante recalcar que para un equipo profesional, ya llámese tercera división, segunda división, no se diga primera, o sea, el tema de las entradas para los equipos viene siendo un tema significativo, porque realmente de donde ellos se mantienen son de todos y cada uno de los patrocinios, o sea, las entradas y más en un equipo semiprofesional como el que va como el que va a llegar aquí, donde este es imposible, totalmente imposible que se mantengan de las entradas única y exclusivamente. Eh, lo digo con conocimiento de causa porque así es, o sea, todos los equipos profesionales se mantienen de los patrocinios. Los patrocinios son los que realmente mantienen a un equipo profesional. Entonces, en ese sentido, vuelvo a repetirlo, creo que las entradas son meramente significativas para lo mismo, para darle mantenimiento al estadio, para tener el estadio en mejores condiciones. Y coincido con el regidor Miguel, digo, el beneficio que realmente va a ser para el municipio y no sé si para la región, pues es el desarrollo de todos y cada uno de los niños que les gusta hacer deporte y en este caso que les gusta hacer fútbol. Entonces, la verdad que este sí quiero quede claro pues que el tema de las entradas sí es meramente significativo, de ahí no se mantiene ningún equipo”.

C. MIGUEL MARENTES. – “Gracias, regidor Adrián y también este quede en actas, pues todos sabemos, todos hemos ido a las sesiones en donde se aprueba el presupuesto de egresos de cada año del municipio. Sabemos que el dinero es finito y el dinero que se destina al deporte pues es meramente pues si es una cantidad importante, pero seguimos estando con mucho rezago en infraestructura deportiva del municipio y el hecho de que se pueda comodatar y que los empresarios se están comprometiendo a hacer este mantenimiento al estadio, pues simplemente es algo que el



municipio financieramente y operativamente pues es incapaz de hacer, la verdad, en las condiciones en que actualmente se encuentra la situación. Entonces, pues creo que también viene a abonar al beneficio del municipio, si también lo quiere ver así que, como bien dice el comodato, todas las mejoras que hagan al inmueble van a quedar en beneficio del inmueble, los baños, vestidores, la regadera, la pintura, todo va a quedar en beneficio del municipio. Si en 5 años el gobierno en turno decide renovarlo, pues excelente. Y si no, pues lo que habrán hecho, pues va a quedar ahí fijo en beneficio de quienes usen el estadio. Adelante, doctor Esteban".

C. ALFREDO ESTEBAN NAVARRO. – "Sí, yo creo que, si lo vemos por el lado positivo, aparte de que los niños y jóvenes van a tener la oportunidad de jugar en fútbol profesional, es ver la infraestructura del estadio. Si nos vamos atrás, cuando estuvo Mazorqueros, la verdad que daba gusto llegar al Santa Rosa a la hora que fuera, porque toda el área estaba muy bien cuidada. Ahí tenían oficinas, tenían tienda, tenían gimnasio, tenían sala de cómputo, tenían sala audiovisual para transmitirle partidos a los jóvenes y la verdad que da una tristeza ver cómo está el estadio Santa Rosa. Ahorita yo creo que yo llevo 30 años en la Liga de Fútbol Infantil y lo digo con conocimiento de causa, vivo ahí cercas en la colonia de Santa Rosa y la verdad que he visto pasar muchas administraciones y tuvo que venir gente empresaria de fuera para que las instalaciones del Santa Rosa estuvieran muy bonitas. Incluso ya no se pudo hacer el lobby que le iban a hacer de ingreso al estadio que hasta yo vi la maqueta, estaba muy bonita, eh, qué lástima que no se pudo hacer. Ya todos sabemos lo que pasó con Mazorqueros, se tuvieron que ir a La Paz y bueno, están próximos a tener primera división. Entonces, yo creo que al estadio Santa Rosa le viene muy bien que haya equipo profesional, porque las exigencias de la federación no son de que la cancha como está ahorita la tienen que presentar, tienen que primeramente meterle mano a la cancha para que esté presentable y pueda pasar el cuaderno de cargos que pide Federación para poder otorgar la franquicia de la tercera división. Entonces, yo creo que sin que el gobierno le invierta un centavo, ellos le van a invertir al inmueble del Ayuntamiento. Díganme ustedes del tiempo del anterior presidente y en la actualidad, ¿qué



remodelación se le ha hecho al estadio? Nada. Los baños van para abajo. Si vemos la vez pasada yo así lo expresé y me disculpé porque dije, es un cochinerito. Yo voy cada fin de semana al estadio y es un cochinerito. Vamos, donde entra la ambulancia lleva años así. No pueden recoger la basura que hay ahí porque hay una sola persona eh dándole mantenimiento al estadio y que vemos con lástima que muchas de las veces la cancha se está secando, no hay para invertirle con abono para todo el mantenimiento que se le debe dar y en mazorqueros traía un agrónomo de cabecera, por eso la cancha estaba muy bonita. Entonces yo creo que va a ser más beneficio que perjuicio el que vengan ellos a tercera división aquí en Ciudad Guzmán. El costo, a lo mejor no lo saben, pero el costo casi es de 10,000 pesos por arbitraje nada más cada que reciben aquí, reciben dos veces por semana, son 20,000 pesos. Si ustedes quieren checar los primeros partidos mientras la gente se va a acostumbrar al equipo, yo creo que le van a poner de su bolsa para pagar arbitrajes. A mí ya me pasó en el 99 2002 que tuvimos tercera división, andábamos rasguñando por ahí con la gente para pagar 2,750 pesos de arbitraje en aquellos años, hace más de 20 años. Entonces, yo creo que es más beneficio que perjuicio el que traigan una franquicia de tercera división".

C. MIGUEL MARENTES. – "Muchas gracias, doctor, por sus comentarios. Y también recordemos en la sesión en que se aprobó la ley de ingresos para este año, es decir, que fue en la sesión del 2025, se comentaba que el municipio no recaudaba lo necesario tan siquiera para el mantenimiento de los espacios deportivos y no solamente del Santa Rosa, para las demás canchas, las demás canchas que tenemos en las diferentes unidades en las colonias, todo tiene un costo la renta y para los equiperos también, sin embargo, de ahí no sale realmente no es un negocio para el municipio no es redituable lo que se cobra respecto a lo que se invierte para el mantenimiento y aun así quedamos muy cortos, como usted lo acaba decir, hay una un rezago muy importante en la infraestructura deportiva y creo que el hecho de que se pueda comodatar que empresarios estén dispuestos a invertir, apostar por el talento zapotlense invirtiéndole al estadio, pues bueno, va a ser magnífico y creo que es un canal ganar para todas y todos".



C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ. – “Dos preguntas. La primera, en el presupuesto participativo no ingresó el Santa Rosa en el proyecto, o sea, no se contempló en el presupuesto participativo no se contempló el Santa Rosa”.

C. MIGUEL MARENTES. – “Bueno, respecto al presupuesto participativo 2026, si bien es cierto que ganó la obra de infraestructura deportiva, espacios públicos y demás, recordemos que se tiene que hacer por medio de obra pública y el estadio municipal de Santa Rosa no es propiedad municipal, propiamente, entonces no se le pudiera invertir recurso público como a las demás canchas que se les está invirtiendo. El estadio se encuentra en el mismo supuesto que la normal, se encuentra en el mismo supuesto que la V Carranza y que la unidad Salvador Aguilar”.

C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ. – “Ok. Sí, es que lo que no me quedaba claro de lo del ejido. Y otra cosa, yo recuerdo que la anterior administración se había, los expertos en fútbol me digan, se había firmado con un equipo club oro o algo de oro, no recuerdo el nombre, cómo se llamaba el otro equipo. Y me imagino que cuando se firmó con ellos también existía un contrato, un comodato. En la página del club si está este que se firmó un comodato. Lo que tengo duda ahí este legalmente, ¿qué pasaría si ellos ya inician con otro contrato siendo que no hemos desistido del otro? No sé jurídicamente ahí que proceda, porque no sé si el otro equipo solamente no se cumplió con las expectativas, se retira y qué pasará porque ellos están también dando el voto de confianza hacia el municipio y nosotros con otro contrato anterior lo que tengo duda, porque sí en las páginas del club, no recuerdo muy bien el nombre, pero sí establecía que el equipo seguía estando establecido en Zapotlán el Grande”.

C. MIGUEL MARENTES. – “En cuanto al club Oro, recordemos el fracaso que fue el club aquí en Zapotlán el Grande y hasta donde tengo yo conocimiento, ese club se mudó, o sea, esa franquicia ya no está aquí en Zapotlán el Grande o dejó de existir. Seguramente en el comodato que se firmó con este club habrá alguna cláusula de rescisión como lo que vienen aquí de que si ya no existe club o deja de participar pues se rescinde el



contrato comodato, ¿no? Igual este lo pudiéramos investigar en la sindicatura municipal, pero hasta ahorita no se tiene conocimiento de que siga vigente ese contrato".

C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ. – "Entonces, para preguntarle a la sindica, ¿y qué procede cuando me imagino que cuando alguien de las partes no cumple con una cláusula que procede? ¿Solo se finiquita el contrato o debe de haber algún procedimiento? Gracias".

C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ. – "Bueno, pueden ser varias situaciones porque la ley nos permite, por ejemplo, los medios, los mecanismos alternos de solución de controversias, saber si se finiquitó de manera anticipada el otro comodato. Yo no lo tengo en la entrega de recepción como algo pendiente, como algún juicio, algún contrato que ejecutar pendiente o que demandar. No me han entregado en la entrega de recepción lo checaría para posteriormente si sube al pleno del Ayuntamiento tener esa información o si la tengo antes, pasárselas para que ustedes estén tranquilos. Este no lo tengo yo como asunto pendiente ni como una demanda pendiente ni nada. Aquí la cuestión es, por ejemplo, este contrato, no sé el otro en qué circunstancias hubiera estado redactado, porque yo no estaba en esas áreas y no les digo, no lo tengo como un asunto pendiente, sería verificarlo, pero por eso aquí se establecieron algunas cláusulas que se llaman cláusulas exorbitantes, donde sin necesidad de juicio ni de un planteamiento de un medio alternativo de solución de conflictos en los casos concretos que se establecieron ahí, el municipio puede pedir el retorno del inmueble, pero solamente en esos casos, en caso de incumplimiento y si no hay un acuerdo entre las partes de manera voluntaria, como fuera una conciliación u otro tipo de mecanismo alternativo de solución de controversias, sí tendremos que entrar a un juicio, a un juicio en este caso civil porque lo estamos limitando al ámbito del derecho civil, pero no solo en este tipo de contratos, sino en todos los contratos que realiza el municipio, sean de compra, de comodato, de arrendamiento o de obra, incluso del que sea, si no llegamos a un buen acuerdo. Pues verdad, que a veces es lo más este lo que se recomienda para evitar más gastos y más desgaste del municipio, por ejemplo, pero del contrato anterior que se tenía que sí conozco que



había otro equipo, pero desconozco los términos del contrato porque insisto, no lo tengo ni como asunto pendiente ni como asunto para demandar, no está la entrega como tal, pero lo checo en el archivo y les comento".

C. MIGUEL MARENTES. – “Aquí en la cláusula octava regidora Aurora se está estableciendo justamente en este contrato por los supuestos en los que se puede dar por terminado el contrato con forma anticipada suponiendo sin conceder que viniera una cláusula similar en el anterior que pudiera en el supuesto del inciso “D” la disolución o separación del equipo de fútbol pues bueno, quedaría disuelto el contrato de comodato. Insisto, como ya lo comentó la síndica municipal en su momento este que nos dé la oportunidad de investigar qué pasó con ese tema, pues se lo podemos hacer saber igual a la doctora respecto al ingreso del estadio de Santa Rosa”.

C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA. – “Sí. Bueno, la aportación que voy a hacer va a ser con mucho respeto, pero como regidores nos toca vigilar el buen uso de todas las áreas que le pertenecen al municipio y nos toca estar pendientes de qué se hace bien y qué no para estarlo. A mí me preocupa mucho, regidor, que el municipio no tenga la capacidad de atender el deporte cuando sí lo debería de tener. Y más me preocupa más el doble discurso cuando sí nos preocupa el deporte, que aquí estamos todos. Pero, sin embargo, en la administración pasada corren al mazorqueros. Entonces, pues, ¿qué discurso estamos mandando o qué estamos diciendo que nos interesa tanto. Y lo que yo quisiera aportar en este sentido es, ¿qué nos hace falta entonces como municipio regidor para que se atienda el deporte en el área de deportes que la tenemos y que además vemos que recurso, que además vemos que hay este para el municipio hay facilidad y demás? Y entonces nosotros siempre apoyamos y aportamos como regidores, o sea, nosotros queremos que sepan ustedes que como regidores nos ha preocupado el deporte y hemos apoyado en todo, pero también queremos que sepan que nos toca estar vigilantes. ¿Cómo no hemos criticado en todos estos años los comodatos o las concesiones que se han dado? Y yo también las critico y las hemos criticado todos. Yo creo que como servidores públicos nos corresponde que el ciudadano de Zapotlán esté bien, pero todos los deportistas, los ciudadanos que andan a pie, los papás, todos. Y entonces



a mí pues sí me preocupa pues que haya doble discurso y que no tengamos la capacidad como municipio de atender al deporte y también con todo respeto, si vamos a pintar, si vamos a hacer todo eso. Creo que el municipio puede estar al cargo y al pendiente regidor a través de su regiduría, que es la que toca de deportes, pero también a través de un área que tenemos. Ya nombraron este el área, no sé, ahorita se llama que este la otra comisión que usted tiene de deportes y construcción de la comunidad también lo mencionaron ahí en el comodato. Entonces, todas estas áreas podemos hacer algo por el deporte del municipio y de verdad yo respeto sus proyectos y me gustaría mucho que hubiera un buen nivel como municipio veamos, cómo podemos hacerle sin un comodato de tantos años, regidor, y contrátenlos o vean cómo le hacen para que ellos aporten al deporte y que estemos en un buen nivel, pero sin estar tantos años en comodatos, porque ahorita nosotros nos interesa un comodato y por el deporte porque estamos en este tema, pero socialmente no nos va a redituvar y nos van a este sí nos van a acusar de que estamos decidiendo por todos los demás por tantos años debería de ser menos años, tal vez si lo analizamos 2 años, porque uno en el que todavía nos queda y otro en el administración que entre, que no sabemos quién entre y entonces que se evalúe, se valore y a partir de esos 2 años ya vemos cómo le seguimos otros tres o no sé, pero yo creo que es importante que valoremos y visualicemos que no estamos tomando una decisión cualquiera, estamos tomando una decisión para 5 años donde ya nosotros ni vamos a estar o no sé si estemos algunos o no, me explico. Y no podemos estar tomando esas decisiones tan, a mí me parece como tan este poco responsables. Yo digo poco responsables porque para empezar regidor la sociedad va a decir, "¿Por qué nosotros no atendemos al deporte? No tenemos capacidad entonces o no tenemos la posibilidad de hacerlo. Intentémoslo. Intentémoslo y dejemos este tema para un segundo término como municipio. Intentemos hacer algo y no sé si veamos con los expertos cómo nos pueden aportar y ayudar y veamos cómo los este beneficiamos. Pero por Dios, 5 años ellos en un comodato donde después que el municipio tenga otras condiciones porque ya investigué y si después socialmente tenemos otras condiciones necesitamos, no vamos a poder hacer uso del no el comodato lo dice, pero es si usted este ah si incumplen



en algo, mientras no incumplan, pues obvio no se los vas a poder quitar. Así dice el comodato, si incumplen en algo no les vas a poder este, o sea, si incumplen, si perdón, si más bien si ellos cumplen con todo, ¿cómo les va a decir con permiso que te vaya bien? No pueden, no podemos ya nosotros no vamos a estar, pero sí quedamos a la historia como que dimos en comodato el Santa Rosa. Lo último, al dar en comodato este estadio, esperemos después que toda la ciudad esté en comodato, nada más aguas. Yo es lo que pienso, que después otro venga y hasta a lo mejor alguien le interesa que le den un comodato de algo más y cómo le vas a decir ya que no si ya hay un ejemplo de que sí se puede dar en comodato. Tengamos cuidado. Son espacios del municipio que tenemos que cuidar”.

C. MIGUEL MARENTES. – “Este, vamos aclarar un poco las cosas, ¿no? Aquí no se está manejando un doble discurso para empezar. La inversión en deporte ha habido y se está haciendo actualmente. Tenemos en puerta tres canchas grandes que se está invirtiendo millones de pesos, otras tres canchas de fútbol 7 en que se está también invirtiendo y se están apoyando de forma constante a deportistas a través de trabajo social, a través de la jefatura de fomento deportivo, en que se les entrega la capacidad en como lo permite la capacidad financiera del municipio apoyar en lo que ellos requieren con traslados, con material deportivo, con hospedaje en los diferentes eventos a los que acuden los deportistas zapotlenses. No va a dinero que ajuste, regidora nunca, para poder atender tanto rezago que existe en el municipio por tanto años de abandono que hubo en materia deportiva de gobiernos anteriores. Eso para empezar. Entonces, dinero público en deportes está haciendo que el Santa Rosa no pueda entrar, como se lo comenté a la regidora Aurora a través de, en este caso presupuesto participativo, atiende a la naturaleza de la certeza jurídica que no se tiene respecto del inmueble por parte del municipio. O sea, es otro tema porque ya con la rehabilitación que se va a hacer de las tres canchas grandes, que son la Agustín Moreno, que está junto al Olímpico, y las dos que faltan de Las Peñas, tendremos todas las canchas municipales empastadas, municipales que faltan la Salvador Aguilar y la V. Carranza, pero son ejidales, ahí no le podemos meter dinero público, pero por lo que



corresponde al municipio ya estaremos cumpliendo con el deporte. Y aquí el doctor que tiene muchos años en el fútbol, no me dejara mentir al decir que esa es una inversión histórica en materia deportiva. Creo que ningún gobierno se había aventado tanto dinero en temas deportivos para atender, intentar atender el rezago histórico que hay en la infraestructura deportiva en espacios municipales, insisto, porque tenemos otros espacios ejidales, pues que ahí no podemos meterle dinero. Pero en lo otro que comentaba de los 5 años, regidora, bueno, no sé si le gusta el fútbol o se aficionada al deporte, pero los torneos de fútbol son de seis meses a un año. Dárselos por un año estamos hablando de una temporada. ¿Usted cree que un equipo va arrancar en un año? ¿Va a despegar? Por supuesto que no. En dos tampoco. Los proyectos de fútbol son a largo plazo regidora. Con un año de entrenar, con un año de estar juntos, no se logra llegar a los objetivos finales de ser campeones, se ocupan más tiempo y justamente por eso la exigencia de la Federación Mexicana de Fútbol de que sean mínimo cinco para que sea un proyecto a mediano plazo, ni siquiera largo, a mediano para que el equipo pueda consolidarse, pueda despegar, pueda tener triunfos y pueda ser redituable, en un momento dado socialmente y para los empresarios que están invirtiendo su dinero. Y por último lo que comentaba respecto a que no se los podemos quitar así por no más. Bueno, si me apoyas en la cláusula octava contempla que se puede dar de forma de forma anticipada el presente comodato este por incumplimiento. Sí, eso es una, pero la facultad exorbitante es cuando la facultad que se refiere al municipio para darlo por terminado y en el momento que considere como pues si sobreviene una contingencia sanitaria como lo que fue el COVID, una emergencia de un desastre natural y se ocupa de usar para un albergue, qué sé yo, un ejemplo, pues se puede sin ningún problema y sin que medie resolución judicial porque lo está contemplando el comodato. Entonces, si en si suponiendo que esa prueba por 5 años y la siguiente administración viene y dice, "Oye, yo ya no quiero que esté este equipo." Bueno, buscarán la forma, buscarán la forma de poder eliminar este comodato, pero existen los mecanismos porque lo está previendo el propio contrato de comodato que estamos planteando en este momento. Pero de verdad, regidora, que esta es una oportunidad histórica, una oportunidad única para los jóvenes



zapotlenses. No lo veamos. Usted ha dicho muchas veces que tenemos que ver por los ciudadanos. ¿Es cierto o no? siempre, en todo momento. Y creo que esa es una oportunidad histórica para que la juventud y la niñez zapotlense, tanto hombres como mujeres de concretarse el equipo femenino puedan despegar, puedan tener proyección, puedan tener un equipo profesional donde desarrollarse, con psicólogos, con nutriólogos, con asesores deportivos, todo lo que implica una estructura deportiva. Yo no soy experto, aquí están los expertos, usted tampoco tiene un equipo de fútbol tampoco, pero la inversión que se tiene al año, como ya lo mencionó Luis, de 3 a 4 millones de pesos al año, dos a cuatro, no cualquier está dispuesto a apostar tanto dinero al municipio, además de las obras que van a hacer en el estadio Santa Rosa, que va a quedar en beneficio del pueblo zapotlense, insisto. Entonces, no veamos nada más el tema económico, regidora o previendo quién pudiera ganar la siguiente elección. Quien gane creo que tendría que tener la visión social de que un equipo de tercera división profesional beneficia al deporte, beneficia al tejido social, beneficia la niñez zapotlense y las juventudes. No podemos estar a la expectativa de quién va a ganar o qué va a pasar. Bueno, indistintamente quien llegue a ganar tendría que tener esa visión en favor del deporte zapotlense”.

C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA. – “Creo que al inicio de mi aportación dije que con todo respeto iba a dar mi opinión y creo que nosotros no somos toda la sociedad regidor. Yo le pido que primero preguntemos a la sociedad y no decidamos nosotros. Sí, sé que están los entrenadores, pero de verdad, de verdad, regidor, no decidamos un comodato por tantos años, nada más porque yo quiero hacer ese proyecto, porque a mí me interesa, porque no sé, este, de verdad he analizado si hemos estado cuidando tanto y decimos tanto, criticamos tanto el hecho de cómo este los comodatos a veces afectan y todo. Ahora salgo con una bandera de un comodato por el deporte y demás. Yo soy deporte, a mí me encanta el deporte y aunque lo dude, regidor, aunque haga esas huecas, yo soy deporte, mi familia es deporte y les he dicho, sin embargo, la encomienda que tenemos ahorita, yo creo que ustedes sí la van a entender. La encomienda no nada más, es decir, sí, sí quiero el deporte y ánimo y van. No, necesitamos investigar con los



ciudadanos si para ellos también sería muy importante hacerlo en comodato y si no que se le exija al municipio que saque las garras adelante por el deporte, porque para eso estamos y para eso nos están pagando. Y si no sabemos y no dominamos cómo hacerle, pues tengamos gente preparada para que le sepan hacer, están los entrenadores, que cuántos años tenemos, ya no lo dijeron, son años los que ellos tienen esto y han salido adelante y han salido este avances aún con todas las estas necesidades que ustedes nos han expresado en las tres reuniones que hemos estado y han salido adelante esos niños deportistas sin tener que estar como municipio. Este, obviamente los padres de familia son los primeros que sacan las garras y que sacan todo el, no el municipio, las familias. Cuántas veces no vienen a pedirnos un apoyo para irse a participar y el municipio no les da ni un peso. Sin embargo, ya cuando vienen les damos el aplauso, el reconocimiento, la medalla. Yo creo que me ha tocado apoyar deportistas que después se van porque aquí no los pudieron apoyar. No los pudieron apoyar. No sé si quisieron o no había, no sé, no les pudieron apoyar. Vienen, les cooperamos, se van, sacan sus medallas y vienen aquí, les aplaudimos. Eso es lo que me preocupa y eso, por eso digo el doble discurso. Regidor no es en contra ni es personal, sino es a nivel general como socialmente debemos de analizar qué pasa con nuestros espacios y la historia que empezamos a dejar nosotros como administración. Es importante. Tal vez si le vamos a este apostar a que sea así y que seamos un triunfo con muchos futbolistas y con eh de primera división y de me gusta el fútbol, le sé más o menos al fútbol, me gusta más el básquet, le sé también y a todo el deporte que me diga usted le sé. Solo quiero decirles que nosotros debemos ser responsables como regidores y debemos actuar responsablemente porque eso nos toca ahorita. Así dice la ley, que nosotros debemos de ser vigilantes y cuidar el patrimonio del ciudadano. Yo en eso me baso, por eso son mis expresiones. Sin embargo, a la hora de la votación tendré que investigar más cosas para a la hora de la votación conscientemente saber cómo voy a votar y no por como voté regidor, estoy en contra del deporte, estoy investigando para saber responsablemente cómo voy a votar y como lo he dicho siempre, ya que la historia nos califica a cada quien".



C. MIGUEL MARENTES. – “Sí, a mí se me hace una falta de respeto para el doctor y para César Murguía que estaba aquí presente, como César que se tuvo que retirar como presidente del comité de ligas de fútbol. Pues bueno, el Dr. Esteban, presidente de la Liga Infantil de Ciudad Guzmán, pues creo que son autorizadas en el municipio para hablar de fútbol, para hablar del tema deportivo y si ellos como ya opinaron que están de acuerdo, como el doctor bien dice, representa más de 2,000 niños que juegan en la liga y dijo que está bien el proyecto, César que representa todas las ligas de Ciudad Guzmán, dijo que estaba a favor porque ellos tienen la visión social de lo que puede aportar un equipo de tercer división profesional a Zapotlán el Grande, porque ellos están conscientes que existe un rezago histórico, que existe mucho talento en Zapotlán y que como usted bien dijo, cuando hay un deportista talentoso, las familias son las primeras que vienen, le entran y tienen que invertirle a veces con o sin apoyo del municipio. Si es del municipio es muy poco, la verdad, con a comparación de lo que tienen que invertirle porque no nos alcanza para apoyar tanto talento zapotlense, pero qué mejor que ya no tengan que invertir todo ese dinero porque tiene un equipo profesional de fútbol aquí en su ciudad, ya no van a tener que ir fuera a Guadalajara o más lejos a buscar sus sueños cuando desde aquí está el semillero para que puedan lograr eso sin costo alguno. Yo lo dejo sobre la mesa, como usted bien dijo, la historia nos juzgará y creo, confío plenamente que al final de los 5 años de comodato, si es que se aprueba, nos podrá dar la razón y podremos estar festejando que hay más talentos a zapotlense en primera división, más talentos a zapotlense en instancias deportivas importantes, representando no solamente a Zapotlán el Grande, a Jalisco y a México”.

C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA. – “Mire, estoy aquí porque me interesaba el tema, pero sabe qué, regidor, no creo yo que sea una falta de respeto que yo exprese lo que yo pienso, mucho menos creo que sea una falta de respeto el hecho de que se me escuche, pero valoro mucho el que estoy aquí participando por interés de escuchar qué es lo que se quiere. Sin embargo, mientras no se nos escuche, no tengo nada que hacer aquí”.



C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ. – “Nada más puntualizar algunas cosas, aunque bueno, era también en parte de lo que había establecido la regidora Olga, pero como ya se retiró pues más bien si hay alguna manifestación expresa igual en su momento, si esto sube al pleno, me reservó esas manifestaciones para el momento de la sesión en que se suba este tema. Nada más puntualizar aquí que en materia de legalidad en cuanto al comodato, sí es importante puntualizar que tiene un término como todos los contratos. Entonces, contrario a lo que manifestaba la regidora, que ese sí es un punto legal que quiero aclarar, pasados los 5 años, si pasa esto por el pleno y se aprueba, que aparte está de alguna manera limitado porque se ocupan 11 votos, se ocupa mayoría calificada para que trascienda la administración, entonces llegados los 5 años estamos el municipio el gobierno que esté del partido político que esté deberá analizar si continúa con ese comodato o ejercita las acciones legales consecuentes para hacer la entrega y desocupación del inmueble, porque todos están sabidos que son solamente por 5 años. Entonces, no es cierto que automáticamente los contratos se renuevan, sino que si nosotros o en su momento el gobierno que esté o como me pasó a mí que recibí algunos asuntos pendientes para desalojar personas de inmuebles dados precisamente en un presunto arrendamiento que ni siquiera pagaban la renta y que logramos la desocupación, ejercitar las acciones en tiempo, ya será responsabilidad de los actores políticos que en su momento estén. Si no lo hacen, pues claramente que los contratos se vuelven por tiempo indeterminado, pero eso no hace de suyo que nunca los puedas dar por terminados. Hay procesos legales que seguir para dar por tiempo determinado un contrato que en su caso se volviera por tiempo indeterminado, pero este caso en concreto no es por tiempo indeterminado, son 5 años. Y la otra circunstancia nada más también volver a recordar por el tema que hacía notar del presupuesto participativo, que ya lo aclaró mi compañero Miguel, pero que también es importante hacer notar que el trabajo, el que hacer municipal no es tener equipos de fútbol. Digo, porque pues dicen, tiene el presupuesto para tener un equipo de fútbol. Digo, yo la verdad no conozco, no soy experta, a mí personalmente no me fascina el fútbol. Entonces, obviamente, no sé, pero yo entiendo que el que hacer de un municipio no es tener equipos de fútbol



para apoyarlos, que por eso se dedica a otras personas y que lo que necesitan en este momento las personas que quieren invertir en esa franquicia de tercera división, pues es un estadio y que lo que están poniendo a consideración es si procede este comodato o no. Y hablando de las anteriores, no sé si eran franquicias, si eran contratos, lo que sí puedo decir que los mazorqueros no tenían un contrato de comodato, tenían un contrato de arrendamiento que desgraciadamente para bien o para mal jamás cumplieron con sus rentas. Entonces digo, pues hay que ser claros, o sea, ni era un contrato de comodato, a lo mejor sí hubo muchas cuestiones benéficas para el municipio y para la gente que le gusta el fútbol con ese equipo, pero también hay que ser claros que no cumplieron sus obligaciones, verdad. Entonces digo, y ni era de comodato, era de arrendamiento y las rentas pues no, brillaron por su ausencia, hasta donde yo tengo entendido”.

C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO. –

“Bueno, a mí me queda muy claro cuál es la función social y los beneficios para toda la sociedad, para los niños, para todos los ¿Cuántos niños más o menos? Ok 2,500 niños que están practicando fútbol de 6 años a 17 años. Ok. Esos más de 2,000 niños van a tener la oportunidad de en un futuro no tener que trasladarse, no tener que estar gastando, no tener que los papás no tener que estar viendo a dónde llevan a su hijo para poder darle la oportunidad de que pueda ingresar a un equipo profesional. Y es la situación a la que nos hemos enfrentado todos los papás que tenemos hijos deportistas, que tenemos hijos futbolistas. Esa es una gran ventaja que nosotros estamos en la posibilidad decidir apoyar a todas esas familias, más de 2,000 familias que pueden ser beneficiadas, no solamente los niños, las familias enteras que pueden ser beneficiadas de que aquí en Zapotlán volvamos a tener la oportunidad de contar con un equipo profesional, tanto de hombres como de mujeres. Sí, ese es el principal beneficio que yo le veo y es como podemos aportar a las familias zapotlenses. Ahora, mientras los niños se vean motivados, se vean beneficiados y puedan tener la oportunidad de seguir practicando el deporte, la sociedad va a mejorar. Si no empezamos desde las edades tempranas, va a ser después muy tarde.



Los niños es mejor que estén haciendo cualquier deporte. Ahorita estamos enfocados, obviamente en el fútbol por este tema, pero cualquier deporte es bueno y mientras sigamos apostándole al deporte desde el área que nos corresponda, desde donde podamos, vamos a estar abonando positivamente a la sociedad. Los beneficios son muchos. Este equipo brinda además la posibilidad de que los niños estén además entrenando, recibiendo una correcta alimentación, recibiendo una correcta educación y que se estén desarrollando como personas. Estamos en etapas formativas, de los 6 años en adelante, el fútbol hasta que lleguen a debutar son etapas formativas en las que tenemos la posibilidad de que los niños puedan irse formando valores, ir obteniendo una formación personal muy importante que nos hace falta a todos nosotros. Si todos los municipios tuvieran la oportunidad de brindar la facilidad de que un equipo, para la escuela para atletas, para otros deportes. Entonces, estamos seguros de que el deporte es uno de los caminos correctos que necesitamos seguir. Entonces, me queda bastante claro que tenemos una gran responsabilidad, sí, pero tenemos la responsabilidad de brindarles a muchas familias, a más de 2000 familias, esta gran oportunidad. Entonces, hasta ahí mi participación y pues yo a favor del proyecto. Muchas gracias".

C. ADRIÁN BRISEÑO ESPARZA. – "Sí, miren, este, yo recuerdo perfectamente cuando se dio el proyecto Mazorqueros. Era un excelente proyecto a tal grado que varios jugadores de aquí de Ciudad Guzmán se proyectaron y llegaron a segunda, a primera, expansión, o sea, era un excelente proyecto, pero déjenme decirles, duró 5 años ese proyecto para poderse desarrollar, o sea, no fue uno, no fueron dos, no fueron tres, fueron 5 años exactamente el proyecto de mazorqueros para que pudiera tener el estatus que tiene ahorita en la paz. Desgraciadamente, y lo digo también abiertamente, desgraciadamente se fue a La Paz, que creo que debió haber sido un proyecto que se tuvo que haber quedado aquí en Ciudad Guzmán. Eso también lo quiero dejar bien en claro. Desgraciadamente por una u otra cosa no está, pero fue un buen proyecto y se desarrollaron y benefició a mucha gente. Nosotros lo decimos y coincido con la regidora con conocimiento de causa. El hecho de que nosotros a través de este contrato



de comodato beneficiemos a más de 2,000 familias, familias de aquí de Zapotlán, del hecho de que tu hijo de 12, de 13 años no se tenga que trasladar a Guadalajara. Ya deja de Guadalajara, digo, nosotros lo estamos viviendo, o sea, se nos acaba de ir un hijo y lo acaba de contratar, lo quiero decir así abiertamente, Bravos de Juárez, pero el miércoles lo tuvimos que llevar de manera rápida porque lo querían ver el jueves. El gasto ese, de trasladarse a Juárez, dejar a tu hijo menor de edad o ya ahorita ya mayor de edad en Juárez, no es fácil. Entonces sí debemos de ver por las familias que realmente tienen hijos que les encanta y que les gusta el fútbol. Estamos hablando ahorita en específico del fútbol, pero puede haber muchas disciplinas donde también aquí en Ciudad Guzmán hay mucho talento. Ya lo comentaba nuevamente en la regidora Dunia, el municipio donó el terreno donde está construyendo ahorita el CODE al gobierno del estado para que pudiera construir el CODE. Todas esas instalaciones son en beneficio de ¿qué? Pues del deportista, es beneficio para el ciudadano, para el zapotlense. Entonces, creo que debemos de valorar más el beneficio que el perjuicio. Si en este caso yo viera qué es más el perjuicio que el beneficio, estoy todo. Yo digo, en esta comisión no voto, pero haría mi participación en ese mismo sentido, que iría en contra de este proyecto, pero sé que es un proyecto que va a beneficiar a muchos niños y a muchas familias”.

C. ALFREDO ESTEBAN NAVARRO. – “Bien, eh volviendo un poquito atrás, eh bueno, ya se ha comentado mucho más de mazorqueros porque en realidad era un buen proyecto. El otro proyecto que recientemente estuvo aquí de tercera edición, yo me dedico también a la prensa, al área deportiva yo anduve detrás del presidente del oro con el licenciado Lomelí. Eh, no es Lomelí, se me acuerdo su apellido ahorita, pero el presidente del oro, varias veces le especifiqué eh que si se iba a seguir el oro aquí en Ciudad Guzmán después de la primera temporada que tuvo y me decía que tenía una plática en tal día con el presidente municipal para ver si seguía o no seguía. Después de dos o tres pláticas que tuvo con él, me dijo que ya el oro se iba a ir porque las autoridades no le querían dar una fuerte cantidad de dinero para una temporada. Entonces a mí se me vino a la mente, dije, "No, no te van a dar ese dinero por jugar, aquí en Ciudad Guzmán tú vienes de



Guadalajara nada más a jugar, los chavos los mandas a llamar a Guadalajara para que entrenen los chavos que metió de aquí." Entonces, ese proyecto no iba a durar y más con esa petición que hacía de una cantidad tan fuerte. Ellos, al contrario, están queriendo aportarle primero a la franquicia y luego los registros, uniformes, salidas, arbitrajes. La verdad que es un gasto bien difícil que ellos lo van a solventar. ¿Cómo? se van ayudar con taquilla, se van ayudar con patrocinios, se van ayudar con venta de insumos en el estadio y la verdad que esto se dice fácil, como lo decía la regidora, ella a lo mejor lo entendía de otra manera, pero en la liga infantil hay muchos jovencitos que van a engrosar las filas del CODE porque los invitan algún amigo o van a sus escuelas y les hacen la invitación, van y prueban y se quedan y ahí están. Ya hoy les reconocieron sus 501 medallas de oro que ganaron y el festejo del 25 campeonato consecutivo, que muchos de los que estamos aquí no vamos a ver que le rompan ese récord a Jalisco. Entonces, en materia deportiva Zapotlán no nada más es de grandes artistas, es de grandes deportistas también. Y tenemos un semillero muy grande que aparte de enseñarles lo que saben los profesores de fútbol, pues primeramente vienen los valores, ¿no? Que de los valores hablamos muchas de las veces, pero ponerse en práctica, ni en las familias a veces se da esa situación. Entonces creo que esta es una situación que hay que aprovechar, no hay que dejarla ir y pues adelante y pues gracias por permitirme estar aquí".

C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ. – “Solo para terminar, antes de que se mande a votación, concuerdo completamente con los comentarios que dice mi compañera Dunia ante el deporte, lo que comenta Adrián. Concuerdo. Ciertamente nomás agradecerles también a ustedes empresarios por este tomar en cuenta los puntos que les pedimos las veces pasadas, la reunión pasada, porque teníamos muchas dudas con mis compañeros, porque teníamos puntos que aclarar y se mostró un concepto de lo previo, lo que se plantea hacer. Este, mi razón de voto, yo me voy abstener debido a que quiero ver la certeza del otro convenio, o del otro contrato o lo que se haya hecho, se suba o no se suba a Cabildo, yo quiero tener la certeza de que se haya finiquitado con grupo oro y ya no pasa nada



ya en Cabildo se votará diferente, pero antes de aquí yo quiero hablar con ustedes y decirlo abiertamente, lo hago por ese motivo, tener la certeza de que terminamos porque ahorita buscando publicaciones en al término del 2024 todavía un apoyo al deporte, al club oro, es un dinero, un fondo que salió de aquí del ayuntamiento. Entonces, ver que, ya que ya hayamos concluido, porque acuérdense como lo dice mi compañero amigo, ustedes no están invirtiendo en una propiedad del ayuntamiento, están invirtiendo en una propiedad que es del ejido. El ayuntamiento a lo mejor somos un vínculo, pero la propiedad no nos pertenece. Entonces, para darle certeza a ustedes y también darles certeza a los ciudadanos y al deporte, mi voto ahorita es en abstención hasta que la síndica nos proporcione la información y ya que nos diga todo lo que pues la investigación que ella va a hacer y con eso".

C. MIGUEL MARENTES. – “Muchas gracias, regidora Aurora, su servidor y la síndica municipal nos llevamos el compromiso de aprobarse aquí y al momento que se suba al pleno llevar la información respecto a este comodato que menciona y también lo que me comprometí con la doctora Bertha de informar de cuánto se ha recaudado del ingreso respecto al estadio de Santa Rosa de enero a la fecha. No sé si hubiera otro comentario. De no ser así, someto a consideración las modificaciones a contrato de comodato, como ya se precisaron este a lo largo de esta sesión. Este por si están por la afirmativa, en cuanto a la Comisión de Hacienda lo manifiesten levantando la mano, por favor.

Sentido de la votación

Comisión convocante: Hacienda Pública y Patrimonio Municipal				
Cargo	Nombre	A favor	En contra	En abstención
Presidente	C. MIGUEL MARENTES	✓		
Vocal	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	✓		



Vocal	C. HIDANIA ROMERO RODRÍGUEZ	✓		
Vocal	C. JOSÉ BERTIN CHÁVEZ VARGAS	✓		
Vocal	C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL			

Aprobado por MAYORIA.

Comisión Coadyuvante: Deportes, Recreación de Asuntos de la Niñez y Juventudes				
Cargo	Nombre	A favor	En contra	En abstención
Presidente	C. MIGUEL MARENTES	✓		
Vocal	C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE			
Vocal	C. AURORA CECILIA ARAUJO ALVÁREZ			✓

Como presidente de la comisión de deportes ejerzo mi voto de calidad para que se pueda aprobar este dictamen en ambas comisiones, por lo que **QUEDA DEBIDAMENTE APROBADO.**

CLAUSURA

Les pido nos pongamos de pie por favor. Pues no sin antes agradecer la presencia de Luis, Diego, Héctor Miguel, Dr. Alfredo Esteban, también a César Murguía que estaba aquí hace unos momentos por acompañarnos, compañeras, compañeros regidores que no pertenecen a las comisiones, pero que se tomaron el tiempo de venir a escuchar y aportar sus opiniones. Compañeras y compañeros de las comisiones, comunicación social también muchas gracias, asesora, por estar aquí apoyando. Y siendo las 20 horas con 55 minutos de este martes 7 de julio de 2026, damos por clausurada la



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

décimo cuarta sesión ordinaria de la sesión de la comisión edilicia permanente de hacienda pública y patrimonio municipal y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias y que tengan una excelente noche. Gracias”.





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Atentamente:

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 07 de julio de 2026.

Comisión Convocante

Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

C. Miguel Marentes

Presidente.

C. Claudia Margarita Robles Gómez

Síndica

C. María Hidania Romero Rodríguez

Regidor Vocal

C. José Bertín Chávez Vargas

Regidor Vocal

C. Gustavo López Sandoval

Regidor Vocal

Comisión Coadyuvante

Comisión Edilicia de Deportes, Recreación de Asuntos de la Niñez y Juventudes

C. Miguel Marentes

Presidente.

C. Yuliana Livier Vargas de la Torre

Regidor Vocal

C. Aurora Cecilia Araujo Álvarez

Regidor Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al acta de **SESION ORDINARIA DÉCIMO CUARTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL** celebrada el día 07 de julio del año 2026- - Conste.

MM/plhc.

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico

C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco

Teléfono 341 575 2500

www.ciudadguzman.gob.mx

